CORPORACIÓN EDUCATIVA COMBOS

Con relación a la obligación contractual *"Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad".*

Se certifica mediante la presente que para el contrato N. 0500737 de 2023, se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de agua	*Procesos pedagógicos con participantes y equipo de trabajo para generar conciencia en el uso del agua.*	
Ahorro y uso eficiente de energía	*Mencionar las practicas realizadas para disminuir el consumo de energía.*	
Ahorro y uso eficiente de papel	*Se realizan Impresiones en doble cara, se ajustan formatos para que no se amplíe la cantidad e papel usado, impresión en papel reciclable, uso de documentos digitales, entre otras.*	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Manejo de residuos	*Se cuenta con plan de manejo ambiental* ***Identificación de tipo de residuos generados:*** *mencionar los tipos de residuos generados (aprovechables, Ordinarios, Especiales y Peligrosos)* ***Separación en la fuente****: número de puntos ecológicos y estados.* ***Almacenamiento:*** *mencionar si se cuenta con espacio para el almacenamiento temporal de los residuos debidamente separados para evitar contaminación de estos, señalizados, cada cuanto se le realiza limpieza y desinfección.* ***Aprovechamiento y disposición final:*** *mencionar la empresas y entidades a través de las cuales se aprovechan y disponen los residuos sólidos.* ***Contamos con una pequeña compostera para disponer los residuos orgánicos y un proceso de sensibilización del mismo proceso***	

Dado en Medellín, en el mes de noviembre de 2023

Atentamente,

GLORIA AMPARO HENAO MEDINA
Representante legal
Cédula 42.894.896

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012